



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 21 de noviembre de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de noviembre de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 50 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector (E) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

1.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector (E) **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

2. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza y Gloria Liliana Arias**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2024-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos diez años y el AUMENTO de inscritos para 2024-1, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

2.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2024-1.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2024-1.

2.4 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el **PRIMER** semestre 2024, de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1	GRUPOS 2024-1	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 2024-1 (15/11/23)
LIC. ARTES ESCÉNICAS	308	1	25
LIC. ARTES VISUALES	681	3	75
LIC. MÚSICA	511	2	50
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	734	2	86
LIC. RECREACIÓN	46	1	35
LIC. DEPORTE	769	2	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	686	3	95
LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	509	2	54
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1936	2	54
LIC. FILOSOFÍA	245	1	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	231	2	70
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	179	3	85
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	885	2	70
PEDAGOGÍA	288	2	60
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA - DISTANCIA	332	2	80
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	154	3	75
LIC. BIOLOGÍA	280	3	90
LIC. ELECTRÓNICA	138	3	75
LIC. FÍSICA	134	2	70
LIC. MATEMÁTICAS	235	2	65
LIC. QUÍMICA	194	3	90
LIC. TECNOLOGÍA	262	3	75
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL- UPK	110	2	50
TOTAL	9847	51	1550



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3. El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2024-1 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Programa en Pedagogía:

- 3 grupos para los espacios académicos:
(1012839) Núcleo Común y Formación Complementaria I
(1012803) Inglés I.

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos:
(1015079) Taller modular I.
(1015082) Espacio articulación curricular.
(1015083) Practica 1.

Licenciatura en Educación Comunitaria:

- 3 grupos para el espacio académico:
(1013500) Mediaciones Comunicativas I.

3.1 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2024-1 para los programas de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupo para los espacios académicos:
(1355061) Argumentación Filosófica I
(1441431) Griego
(1355064) Latin

3.2 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2024-1 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Biología:

- 4 grupo para los espacios académicos:
(1441430) Introducción a la Biología
(1441431) Química



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas posgrado para el periodo 2024-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos diez años y el AUMENTO de inscritos para 2024-1, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

4.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de posgrado para el periodo 2024-1.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de posgrado para el periodo 2024-1.

4.3 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de posgrado para el **PRIMER** semestre 2024, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-1 (15NOV)	grupos	CUPO MÍNIMO APROBADO CA (15/11/2023)
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	32	1	15
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	39	2	30
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	27		12
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	101	0	15
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	27		15
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	28		15
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS	7		10
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	78	3	60



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	12		10
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA (distancia)	108		40
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	145	2	80
TOTALES	604		302

5. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre la solicitud de viabilidad de inscripción de estudiantes de último semestre para programas de posgrados, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

5.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre la solicitud de viabilidad de inscripción de estudiantes de último semestre para programas de posgrados.

5.3 El Consejo Académico **autorizó** que, los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional que se encuentren cursando último semestre en el periodo académico 2023-II, y que hayan solicitado previamente estudio de carpeta, podrán inscribirse en los programas de posgrado de la Universidad.

5.4 Respecto a los numerales anteriores, la Subdirección de Admisiones y Registro realizará la respectiva validación del cumplimiento total de requisitos para la obtención del grado por parte de cada uno de los estudiantes una vez finalice el periodo de revisión de notas, y Esta información será remitida al programa de posgrado al cual se inscribió el estudiante para dar continuidad al proceso de selección y admisión, así mismo, los estudiantes **tendrán plazo de 15 días hábiles** posterior a la ceremonia de grado para hacer entrega del diploma en el programa de posgrado.

6. Se llevó a cabo la presentación del estudio y consideración de espacios académicos electivos remitidos por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación Física.

6.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "**Constitución del sujeto infantil y organización pulsional adolescente**", a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: “**Constitución del sujeto infantil y organización pulsional adolescente**” presentado por la Facultad de Humanidades.

6.3 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: “**Constitución del sujeto infantil y organización pulsional adolescente**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150189333).

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación Física: “**Técnicas Básicas de Canotaje**”, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación Física: “**Técnicas Básicas de Canotaje**” presentado por la Facultad de Educación Física.

7.2 El Consejo Académico **Aplazo** el espacio académico electivo de Facultad de Educación Física: “**Técnicas Básicas de Canotaje**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado, con el fin de ser presentado en una próxima sesión. (202303400186933).

7.3 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico solicitó a la Facultad de Educación Física dar alcance con el concepto de viáticos del docente y transporte de estudiantes al lugar de la práctica de la electiva, y carta de intención por parte de la Federación Colombiana de Canotaje (FCC).

8. Se llevó a cabo la presentación del balance con el histórico de espacios académicos electivos ofertados y no ofertados de la Facultad de Educación, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

8.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del balance con el histórico de espacios académicos electivos ofertados y no ofertados de la Facultad de Educación.

8.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**El afecto afecta**”, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**El afecto afecta**” presentado por la Facultad de Educación.

8.4 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**El afecto afecta**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).

8.5 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**Educación filosófica para la básica primaria**”, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

8.6 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**Educación filosófica para la básica primaria**” presentado por la Facultad de Educación.

8.7 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de Facultad de Educación: “**Educación filosófica para la básica primaria**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).

8.8 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del Programa de Pedagogía: “**Introducción a la pedagogía**”, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

8.9 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del Programa de Pedagogía: “**Introducción a la pedagogía**” presentado por la Facultad de Educación.

8.10 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del Programa de Pedagogía: “**Introducción a la pedagogía**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

9. Se llevó a cabo la presentación del balance con el histórico de espacios académicos electivos ofertados y no ofertados de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

9.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del balance con el histórico de espacios académicos electivos ofertados y no ofertados de la Facultad de Educación.

9.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo Todo programa: **“Narración y Argumentación”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

9.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Narración y Argumentación”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

9.4 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Narración y Argumentación”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).

9.5 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Matemáticas: **“Formulación de anteproyectos de trabajo de grado”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

9.6 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Matemáticas: **“Formulación de anteproyectos de trabajo de grado”** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

9.7 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Matemáticas: **“Formulación de anteproyectos de trabajo de grado”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).

9.8 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: **“Modelación matemática y aplicaciones”**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

9.9 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “**Modelación matemática y aplicaciones**” presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

9.10 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “**Modelación matemática y aplicaciones**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303050175753).

10. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del espacio académico electivo “**Competencias Saber Pro- Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento estudiantil**”, a cargo de a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo** y **Diana Xiomara Garay Porras**, Profesional de la Vicerrectoría Académica.

10.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y amplia discusión por parte de los integrantes del cuerpo colegiado sobre la propuesta del espacio académico electivo “**Competencias Saber Pro- Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento estudiantil**”.

10.2 El Consejo Académico valoró positivamente la propuesta del espacio académico electivo “**Competencias Saber Pro- Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento estudiantil**”, y solicitó se presentará para consideración del cuerpo colegiado en el periodo 2024-1, con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

11. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero y **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

11.1 Se llevó a cabo la presentación del “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024**”, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero y **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

11.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y amplia discusión por parte de los integrantes del cuerpo colegiado sobre el “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024**”.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

11.3 El Consejo Académico avaló el “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024**”, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR